GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1808.

AMERICA ESPAÑOLA.

Havaña 19 de julio.

Es mui digna de publicarse con grandes elogios la súplica que la comunidad de religiosos franciscanos de esta ciudad ha presentado al gobierno; y es de esperar que imitando tan santo y loable exemplo, se apresuren á hacer iguales ofrecimientos las comunidades religiosas de España, cuyo zelo por la justa y piadosa causa que defiende es bien notorio. Dice asi la representacion:

„Sr. presidente, gobernador y capitan general de esta ciudad é isla de Cuba: Las providencias que acaba V. S. de tomar contra Francia nos aseguran ser ciertos los rumores que corren por este pueblo de la inaudita felonía con que el Emperador de los franceses, abusando del candor y buena fe de nuestro siempre amado FERNANDO VII, lo retiene cerca de sí, y ha sembrado en su reino los horrores de la guerra, no respetando edades, sexôs ni condiciones, y extendiendo su sacrílega mano al santuario. Nosotros nos creríamos reos del mayor delito si fuéramos indolentes á una tan bárbara conducta: somos españoles, y corre por nuestras venas la sangre no solamente de aquellos héroes que lo han sido por su adhesion al Soberano, sino tambien de aquellos que á la hora de esta han sido víctimas de la ferocidad de un Murat y de las furias que lo acompañan. Y aunque por nuestra profesion parecemos no ser idóneos mas que para dirigir los negocios espirituales de nuestros hermanos, y pedir á Dios entre el vestíbulo y el altar que mire con ojos de misericordia á su pueblo; no olvidándonos de este deber, y empleándonos continuamente en él, suplicamos ardientemente á V. S. nos tenga presentes, y eche mano los primeros de nosotros para qualquier exercicio por penoso y rudo que sea, aun el de las armas en caso necesario, en defensa de la patria. Moriremos gustosos, enseñando á los que nos sobrevivan, que no hemos conocido otra religion que la de Jesucristo, segun se profesa en la Iglesia católica apostólica romana, otro Rei que FERNANDO VII, y otros intereses que los de España. Dios nuestro Señor guarde á V. S. muchos años &c."

AUSTRIA.

Viena 10 de agosto.

El gobierno, temiendo una nueva guerra, ha mandado que un considerable número de obreros trabajen incesantemente en hacer baluartes y atrincheramientos en derredor de esta ciudad.

Los muchos cuerpos de tropa que se han levantado de nuevo se exercitan diariamente en el manejo de fusil y de cañon.

Por aqui han pasado 2 correos, uno español y otro frances, con direccion á Constantinopla.

Se asegura que de Paris saldrá para Nápoles dentro de pocos dias el gran duque de Berg, nombrado Rei de alli por su cuñado el Emperador Napoleon.

No se duda que el gobierno ha recibido varios impresos de España, que indican bastante que los españoles no quieren por Rei á Josef Napoleon, sino á FERNANDO, hijo de Cárlos IV, siendo asi que el Emperador de los franceses asegura todo lo contrario.

Algunas cartas de Italia hablan de insurrecciones serias en las provincias de Calabria y Abruzzo.

ALEMANIA.

Francfort 15 de agosto.

Se ha exîgido el contingente de tropas á los príncipes de la confederacion del Rin, sin decirles si es para defenderlos (único motivo por el qual puede exîgirlas el protector), ó para emplearlas en otra parte. Solo se les dice que no saldrán dichas tropas del continente, y que el Emperador de los franceses las pagará mientras las tenga á su servicio. La Alemania pues, que da tropas para que sirvan á otro Monarca, y la Francia, que paga y recibe en su territorio tropas extrangeras, *¿son naciones libres?*

Hamburgo 2 de setiembre.

Los periódicos de Dinamarca contienen dos proclamas dirigidas á las tropas españolas; la primera es del general español (¡qué perfidia!) Kindelan; la otra es del mariscal príncipe de Pontecorvo, que previene á los españoles contra los consejos pérfidos del marques de la Romana; y dice entre otras cosas que este último sabe bien que sus tropas no volverán á ver mas su patria ni sus familias, sino que al contrario serán transportadas á las Indias ó al Canadá, para arrastrar alli su exîstencia baxo la opresion del gobierno ingles. Previene á los que no estan todavía embarcados que no obedezcan sino á las órdenes que reciban suyas, ó del general Kindelan; y concluye prometiendo á todos los que deseen la libertad de volver á España, á fin de que puedan convencerse de la falsedad de los rumores hechos circular por el marques de la Romana.

Todo está tranquilo en nuestros alrededores; el príncipe de Pontecorvo volvió ayer á su quartel general de Flotbeck. El general Kindelan está aqui con muchos cientos de sus compatriotas. Los españoles que estan en la ciudadela de Copenhague son 3800. (*Diario de la Coruña núm. 116.*)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de octubre.

El sábado 1.º del corriente llegó el coronel Hamilton á Plimout con pliegos de gran importancia para Gijon, y se hizo inmediatamente á la vela en uno de los buques ligeros de S. M., que estaba listo en el puerto.

El capitan Cuesta, que vino de Oporto con pliegos para el embaxador

de Portugal residente en Lóndres, ha vuelto á salir á los 15 dias con la respuesta.

Ayer á medio dia salió de aqui el marques de la Romana para restituirse á su patria, é incorporarse en el exército de su nacion. Acompañaban á este ilustre y digno militar su edecan, su secretario y otros oficiales del exército que mandaba en el norte de Europa.

Un correo del almirantazgo llegó el sábado á Portsmout con pliegos para el almirante Tiler, que está comisionado para convoyar á Inglaterra la escuadra rusa de Lisboa. Se dice que le lleva órden de dirigirse á las Dunas, y que la escuadra rusa quedará en el rio Medvai.

El 2 de este mes arribó el teniente Bell con noticias de la Havana para el almirantazgo. Trae la de que el gobierno de la isla de Cuba ha proclamado á FERNANDO VII; que ha declarado la guerra á la Francia, y que todos los franceses residentes en la isla se pasaban á las colonias americanas. Salió de la Havana el 16 de agosto, y el mismo dia habia llegado una embarcacion procedente de Veracruz con la noticia de que el gobernador de aquella plaza se habia declarado tambien contra los franceses.

Ayer se recibieron papeles de la Barbada, de donde tomamos las noticias siguientes por mas interesantes.

„*Barbada 13 de agosto.* En Cumaná estan sumamente gozosos los españoles con las esperanzas que les da la última revolucion de su patria, tanto de adelantar sus intereses, y extender el comercio de la América del Sur, como de sacudir el yugo extrangero que habia estado para oprimir á su metrópoli. Un oficial español que habia llegado á la Trinidad á bordo del bergantin frances *Serpiente* con pliegos de Bonaparte, relativos á la cesion de aquellas colonias, no se habia anticipado sino 2 dias á la fragata *Acasta*, que despachó sir Alexandro Cochrane de resultas de los avisos recibidos de Cádiz.

„El oficial ingles (capitan Beaver) se presentó inmediatamente en la sala de ayuntamiento, mientras este deliberaba sobre las órdenes de Bonaparte, y fue recibido con aclamaciones y aplausos á presencia de los oficiales franceses que solicitaban el cumplimiento de los preceptos de su amo, y reventaban de cólera. Uno de estos oficiales se excedió en algunas expresiones, y exâsperó de tal modo á un edecan del comandante español, que este sacó el sable, y lo echó de un sablazo á tierra delante de todo el ayuntamiento. Era tal alli la indignacion general contra los franceses, que todos hubieran sido sacrificados á no haber mediado los oficiales británicos.

„La gazeta de la isla de la Trinidad de 30 de julio dice lo siguiente: „Por un buque que llegó ayer tarde de Barcelona hemos sabido que un bergantin frances (que es sin duda uno de los expresos mencionados en los pliegos de lord Collingvood) llegó á la Guaira con varios oficiales militares y civiles á bordo. Llevaba órdenes de Bonaparte para suspender el gobierno actual, y establecer en aquella provincia el dominio de la nueva dinastía.

„Los pliegos se enviaron á Carácas; pero el comandante de esta provincia, hombre juicioso y de una acendrada fidelidad, que habia recibido por mano de este gobierno (de la Trinidad) el bando de la suprema junta de Sevilla de 28 de mayo, midiendo en la escala de la prudencia los peligros

de la precipitacion en materia de tanta importancia, convocó una asamblea general de la provincia para deliberar sobre el partido que convenia tomar en coyuntura tan crítica y urgente.

„A consecuencia se juntó la asamblea, y estaba deliberando quando llegaron los pliegos conducidos por la *Acasta;* y acabaron de confirmarla en la determinacion que ya habia tomado de oponerse al atentado del usurpador. Los pliegos fueron recibidos por la asamblea con aplauso, y los gritos de *viva el Rei, viva nuestro católico monarca* FERNANDO VII, *y su magnánimo aliado el Rei de la gran Bretaña*, resonaron en la casa capitular, y se repitieron en toda la ciudad. Los oficiales *imperiales* de S. M. I. fueron llevados presos á las casamatas de la Guaira, y el bergantin imperial fue apresado y enviado á Puerto-Cabello.

„Las banderas de las 2 naciones se tremolaron al instante en los fuertes de la Guaira con general saludo de toda la artillería. La *Acasta*, al ancla en la rada, repetia las señales y muestras de alianza y festividad, y los oficiales de la fragata que han baxado á tierra estan recibidos y tratados con las mayores demostraciones de atencion y respeto."(*Morning cronicle.*)

Los periódicos franceses, que contienen los pormenores de la revolucion de Constantinopla, no refieren circunstancia alguna que pueda ilustrarnos sobre los motivos y las consecuencias probables de este suceso. Su silencio en este particular da motivo á creer que el gobierno frances no lo mira como favorable á su influxo en los consejos otomanos. El objeto declarado del plan de Mustafá Bairactar era restablecer en el trono al sultan Selim, depuesto el 28 de mayo de 1807, y cuya política se sabe que no era contraria á los intereses de la gran Bretaña. Los periódicos franceses dicen que enseñó el arte de reinar al Sultan nuevamente proclamado; y en este caso debe estar bien inteligenciado de los peligros con que la perfidia y la ambicion del gobierno frances amenazan á la Puerta, y de las ventajas que puede esperar de una alianza con Inglaterra.

Hasta ahora no se habian sabido todos los pormenores y circunstancias de este ruidoso suceso; pero en el dia los tenemos de buen original; y aunque parezca repetir una noticia, no es lo mismo darla que detallarla.

El gran visir habia marchado á Constantinopla con 20Ⓓ hombres, y Mustafá Bairactar con 15Ⓓ, despues de haber destacado quatro divisiones mas allá del Danubio en Valaquia, lo qual sufrieron los rusos, aunque esto fuese contrario al armisticio. Habiendo llegado los generales turcos á los alrededores de Constantinopla, Mustafá Bairactar marchó inopinadamente con sus fuerzas al serrallo, en donde se le reunió el capitan baxá y un gran número de genízaros. Mustafá cercó el serrallo, pidió que se le entregase á Selim, y amenazó tomar el serrallo por asalto en caso de negativa. En respuesta á esta peticion le echaron de lo alto de los muros el cadáver de Selim gritándole: *ahi tienes á Selim.* El sultan Mustafá le habia asesinado del modo mas cruel. Quando se manifestó á las tropas este horror, el capitan baxá quedó consternado al verlo; pero Mustafá Bairactar exclamó: *aun no está todo perdido.* Declaró á Mustafá indigno del trono: proclamó Emperador á su medio hermano Mahomet, y ordenó que la revolucion que acababa de hacerse fuese anunciada al público con descargas de artillería. Exe-

cutado esto, Mustafá Bairactar hizo dar el asalto al serrallo; penetró á lo interior del palacio, y halló al sultan Mustafá con el sable en la mano, que acababa de herir á su medio hermano Mahomet, á quien queria matar tambien. Despues de haberlo agarrado y puesto en disposicion de no executar designio tan sangriento, fue conducido á una habitacion interior de palacio, y encerrado. Bairactar se declaró entonces gran visir, y nombró un nuevo gobernador de la fortaleza de Ismael. En seguida publicó una proclama, manifestando que la Puerta tenia enemigos contra quienes era preciso continuar la guerra, y que en consecuencia debian proseguirse los preparativos militares con nuevo vigor. El nuevo sultan Mahomet es de edad de 26 años, y no de 15, como insinuaban los primeros avisos. Su padre ha muerto en el año de 1789. Es de un carácter dulce y generoso. Mustafá Bairactar, de edad de 45 años, es un hombre firme, resuelto, y de un carácter indomable. Dentro de pocos dias se desenvolverán sus planes.

ESPAÑA.

Granada 12 de octubre.

Continuando la suprema junta de este reino en activar la marcha de las tropas que ha levantado, ha dispuesto que en la mañana de este dia salga el segundo regimiento de infantería de línea llamado de Baza, compuesto de 2400 hombres; el qual, con los cuerpos que le han precedido, y los que deben seguirle, forman un total que compone la fuerza siguiente:

Dia 8 salió Iliberia, infantería de línea, 2400 hombres. Dia 10 artillería volante, con 6 piezas, 130 hombres y 138 caballos. Dia 12 Baza, infantería de línea, 2400 hombres. Dia 15 Húsares Reales de Granada, 670 hombres y 670 caballos. Dia 16 Almería, infantería de línea, 2400 hombres. Dia 20 Suizos de Reding 1 batallon, 1Ⅾ hombres.

Segunda division. Dia 24 primer batallon de Santa Fe, infantería de línea, 1200 hombres. Dia 26 dos idem, 1200 hombres. Dia 28 Cazadores de Antequera 1200 hombres. Dia 30 primer batallon de Loxa, infantería de línea, 1200 hombres. Dia 3 de noviembre dos idem, 1200 hombres. Total 15Ⅾ hombres, y 808 caballos

Todas estas tropas salen perfectamente vestidas, equipadas, armadas y socorridas, habiendo de antemano pasado revista á cada uno de estos cuerpos el Excmo. Sr. capitan general D. Ventura Escalante, que sin perdonar fatiga alguna ha trabajado y contribuido por su parte y de acuerdo con la junta con el mayor desvelo á la mejor disciplina y organizacion de todas estas tropas. Quedan alistándose ademas y completándose un nuevo regimiento de dragones de Granada, 2 batallones de cazadores de Málaga, de á 1200 plazas cada uno, y el regimiento de infantería ligera de la costa de este reino, que á pesar de sus cortos recursos, manifiesta de este modo á la España y á la Europa entera el valor y patriotismo de sus naturales, bien manifestado antes en la parte tan principal que muchas de estas tropas tuvieron en la para siempre memorable batalla de Bailen, debida á sus invencibles aceros.

Laredo 13 de octubre.

El dia 9 fondearon en la bahía de este puerto y Santoña las dos fragatas de S. M. Magdalena y Venganza, procedentes de la Coruña, con 4 millones

de reales y muchos pertrechos de guerra para el exército que manda el Sr. Blake, adonde ha pasado el comandante D. Blas Salcedo para tratar con dicho gefe de su descarga.

El 10 entró una fragata del convoi ingles, que conduce nuestro exército del Nôrte, con 240 hombres, y el 11 llegó un bergantin con 133, y en ambos porcion de oficiales; unos y otros de diversos cuerpos, que al instante desembarcaron aqui con las mas tiernas demostraciones de gozo por pisar nuevamente el suelo de su amada patria, y poder contribuir á su defensa, á cuyas demostraciones correspondia el júbilo de estos naturales, dispuestos á sufrir gustosos los mismos trabajos por su Rei y su nacion en el servicio de la marina.

Ayer celebró dicha tropa una solemne funcion á nuestra Señora del Pilar en la parroquia de Santa María de esta capital, resaltando en todos su fervorosa devocion y gratitud al verdadero Dios de los exércitos, á quien se cantó por último el *Te Deum*, de que salieron tan confortados, que sin detencion se pusieron todos á limpiar las armas, y hoi han marchado á incorporarse con sus regimientos en Santander, prometiendo desde luego su bizarría, disciplina y robusta salud, que su auxîlio colme los triunfos de nuestros exércitos; y esta mañana ha pasado ya por aqui un batallon de infantería ligera hácia Vizcaya.

Esta tarde han desembarcado otros 200 hombres de igual brillante tropa, traidos en 2 bergantines de dicho convoi, que entraron anoche.

Pasado mañana se reunirán en esta capital para organizarse é instruirse 1Ⓓ hombres de los 4Ⓓ levantados en este Baston para servir en los exércitos.

Coruña 16 de octubre.

Ante ayer entraron en este puerto procedentes del de Falmout los dos correos marítimos ingleses Ladi Peleu, capitan Harvei, y el Príncipe de Gales, capitan Eskirne. Por uno de ellos (pues el otro dexó la balija á la vela en Gijon) hemos recibido gazetas inglesas hasta el 4 del corriente; y en los sucesivos diarios iremos insertando sus noticias, anunciando entre tanto la de una insurreccion que se asegura ha habido en Rusia, á cuya cabeza está la Emperatriz, y arrestado el Emperador Alexandro por un partido opuesto á que él sea del de los franceses. Si es tan cierto como se asegura, estan desconcertadas las medidas de Napoleon en su viage á Saxonia, emprendido desde S. Cloud el 23 del pasado, precedido de su ministro de relaciones exteriores para avistarse con Alexandro, y del mismo modo se desconcertarán sus demas medidas de armamentos &c., pues nosotros tambien los haremos.

Ayer entró en este puerto, apresada por una goleta de S. M. B., la goleta francesa nombrada la *Bocatierre*, que desde la tarde del 12 hasta la mañana del 13 se estuvo demorando sobre la torre pidiendo práctico para entrar; pero luego advertida de la guerra, aprovechando el viento escaso, largó toda vela, y se hizo á la mar. La goleta británica salió á remolque, y con viento por la proa; pero no obstante la grande ventaja que la francesa la llevaba, la alcanzó á 22 leguas de este puerto sobre Finisterre. Atacóla á las 2 de la noche, haciendo una descarga de fusilería, con la que pasó una bala la mano al timonel, y se rindió. Viene de la Guadalupe con 35 dias de na-

vegacion, cargada de café, azúcar, algodon y otros efectos: parte de su tripulacion es española, y dicen no saberse á su salida en aquella isla nada de lo acaecido entre España y Francia. (*Diario de la Coruña núm. 116.*)

Cádiz 17 de octubre.

Hoi ha salido de este puerto la fragata Atocha con 2 transportes para las costas de Cataluña; conducen artillería, pertrechos, 25ⓓ fusiles y 400ⓓ duros.

El convoi ingles que lleva nuestras tropas de Portugal á las mismas costas, salió de Gibraltar el dia 11 escoltado por una fragata y un bergantin.

Badajoz 22 de octubre.

Escriben de Oporto que el 9 del corriente, á las 3 de la mañana, entraron alli 1ⓓ franceses procedentes de la guarnicion de Almeida, los quales, en virtud de la capitulacion de Junot con el general Dalrimple, iban con sus armas, municiones y un inmenso equipage, al que daban el título de *propiedad del exército.* Luego que el pueblo lo supo y los vió, no pudo contener su indignacion. Cargó sobre ellos, y solamente las prontas providencias del gobierno pudieron salvarles la vida; pero fue con la condicion de rendirse prisioneros del pueblo, de ser desarmados y perder los equipages, cuyo valor es incalculable. Por último quedaban presos en los quarteles, custodiados por los paisanos.

Murcia 22 de octubre.

El dia 20 en la tarde á la una y media entró en esta ciudad la primera division de las tropas de Andalucía, que al mando del general Reding pasan á Cataluña por órden de la suprema Junta central, compuesta de 2400 plazas, con el nombre de regimiento de Iliberia, ó primero de Granada, su coronel D. Francisco de Córdoba. Esta tropa brillante en su talla, y vestida con la mayor decencia, todos con fusiles, bayonetas y cananas de los franceses veñcidos en Bailen, fue recibida por un inmenso pueblo, que salió á los caminos: entró en la ciudad por un magnífico arco triunfal, que estaba costosamente preparado, y á uno de sus costados una completa y armoniosa orquesta de música, á que acompañaban repetidas aclamaciones á nuestro deseado FERNANDO VII. La oficialidad fue alojada en las casas mas principales y pudientes de esta ciudad; y la tropa en las de los vecinos, que anticipada y gustosamente se habian ofrecido á hacerles este obsequio, pidiendo algunos hasta el número de 15 ó 20 soldados. Siendo este un índice de la lealtad murciana, y del zelo que la anima para alentar á los valerosos soldados que se unen con sus sentimientos en defensa de la religion, del Rei y de la patria. Salen hoi estas tropas para Orihuela con direccion á su destino; y seguidamente irán llegando las otras tres divisiones de que se compone este exército, cuyo número asciende á 8216 hombres, los 7200 de infantería y los 1026 de caballería, con 12 cañones de á 4 y 8.

Aranjuez 26 de octubre.

La suprema Junta central y gubernativa del reino ha expedido el real decreto siguiente:

„ Entre los abusos introducidos en el gobierno anterior, no ha sido el menos funesto la inconsiderada precipitacion y arbitrariedad con que de algu-

nos años á esta parte se han prodigado los empleos civiles y eclesiásticos, sin dar treguas á que la Cámara y demas tribunales supremos, en sus respectivos casos, propusieran á los sugetos que conceptuaban mas á propósito para desempeñarlos. De aqui ha provenido el universal escándalo con que la nacion ha visto á muchos hombres de mérito desatendidos ú olvidados, y á muchos aduladores ineptos ó perversos colmados de honores y rentas, triste remuneracion de su baxeza ó perversidad. Deseosa la suprema Junta central de atajar el progreso de tan graves males, y de dexar á la virtud y al talento una fundada y segura esperanza de que sus servicios serán exâminados, comparados, y proporcionalmente recompensados, en especial los hechos en defensa de nuestro amado Rei el Sr. D. FERNANDO VII y de la patria, manda que en las secretarías de Estado y del Despacho no se dé curso ni haga uso alguno de los memoriales en que se soliciten empleos, á cuya provision (segun las leyes del reino y antigua costumbre) deba preceder consulta de la Cámara, ó de otro qualquier tribunal, pues á todos los reintegra en el interrumpido exercicio de las importantes funciones para que fueron creados, no dudando de la justificacion y lealtad de tan respetables tribunales, que en sus consultas preferirán á los que en las actuales circunstancias se han distinguido y distinguieren en adelante por su acendrado zelo y amor al Rei y á la patria. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. En Aranjuez á 26 de octubre de 1808. = El conde de Floridablanca. = Al presidente del Corsejo y Cámara."

Madrid 28 de octubre.

El supremo consejo de Castilla ha mandado publicar la siguiente relacion de los excesos cometidos por la tropa francesa en la ciudad de Córdoba.

El corregidor de Córdoba, con fecha de 30 del pasado, refiere los esfuerzos que hizo aquella ciudad para resistir á los franceses, y el desgraciado combate del puente de Alcolea; que de resultas entró Dupont en la tarde del 7 de junio; puso una batería en el sitio que da vista al puente para impedir la salida de los habitantes; y á pretexto que de una de las casas inmediatas habia salido un tiro, mandó que todos los que la habitaban fuesen pasados á cuchillo, lo que se verificó en un infeliz matrimonio, y en una hija jóven, que dexaron nadando en su propia sangre; siguió llevando el terror por toda la poblacion, sacrificando á su furor 25 personas desde la puerta nueva hasta la del puente; se inundó la ciudad de la vil canalla de sus soldados; violentaron las puertas que hallaban cerradas, dando principio á un saqueo espantoso, que duró 10 dias; los ciudadanos andaban errantes por los bosques, las casas destruidas, lamentos de infelices, á quienes reducian á la mendiguez, y no hubo especie de amargura que no sufriesen sus moradores; exîgió ademas contribuciones extraordinarias de dinero, ropas y raciones. El general Laplanc, hospedado con toda comodidad en casa del conde de Villanueva, le robó 2Ⓓ ducados, y tuvo que darle ademas 8Ⓓ reales que le pidió. Sacó Dupont de los depósitos 5 millones de tesorería, santo oficio, y de consolidacion otros 5, siendo incalculable lo que robaron del palacio del obispo, arcas de colecturía, y de otros particulares, dexando arruinadas innumerables familias; sacrificaron en sus campamentos muchas víctimas á su brutal antojo, y ni aun las esposas de Jesucristo fueron respetadas por

estos bárbaros. Destruyeròn los conventos del Cármen, S. Juan de Dios y Terceros, sirviendo sus iglesias de lupanares asquerosos, de quadras para caballos, profanando con sacrílega alegría las efigies de Cristo y de la Vírgen; sacaban los copones, esparcian las formas, las pisaban, se mofaban, y escupian; desnudando las imágenes las acuchillaban y arrojaban al suelo. La iglesia de Fuensanta, el convento de padres de Gracia y de los Santos Mártires serán eternos monumentos de sus exêcrables triunfos y sacrílegas abominaciones. El infierno mismo se estremece con impiedades tan horrendas,

Continúan los donativos en dinero para el exército de Aragon.

D. Josef Alonso 500 rs. vn.
D. Cárlos Soldevilla 80.
D. Manuel de Aller 160.
D. Luis de Mata 100.
D. Manuel de Salazar 300.
Doña Catalina Quartero 20.
D. J. A. O. 24.
El P. Antonio Miquiles, de Portaceli, 40.
D. Vicente Lozano 60.
D. Domingo Fernandez de Palacios 300.
D. Juan de Mata Duque 1800 en efectos de estado.
Doña María García Sanchez 40.
Doña Gila Moreno 30.
D. Pedro Rubio 20.
D. Joaquin Ervias 100 rs. en metálico y 90 rs. 8½ mrs. en efectos de estado.
D. Juan Bautista de Ciaran 300.
D. Pedro Nalda 240.
Doña Manuela Moron 160.
D. Antonio Ramon Gomez 60.
D. Ramon de Angulo 30.
D. Ramon de Basualdo 640.
D. Bernardino de Prades 120.
El Dr. D. Luis Martinez Toledo 60.
El Sr. D. N. 100.
D. L. 60.
D. Francisco Goiti 1100.
D. Antonio Henriquez Roldan 80 rs. en metálico y 90 rs. 8½ mrs. en efectos de estado.
D. Manuel Gutierrez de Rozas 300.
D. Luis Robledo 160.
D. Juan Mata Ribera 320.
D. Francisco Fernandez Flores 300.
D. Josef Ruiz de la Azuela 2323 rs. 11 mrs. en vales reales.
Doña M. F. 20.
Un caballero que ocultó su nombre un juego de hebillas de oro para zapatos, charreteras y corbatin para que se rifen.
D. Manuel de Albuerne 2263 rs. 19½ mrs. en vales reales.
El brigadier D. Antonio de Castilla, 4586 rs. 22 mrs. en id.
D. Pedro Marcelino Blanco 4525 rs. 5 mrs. en id.
D. J. G. de A. 1200 en cédulas.
D. Joaquin Solanas 90.
D. J. A. V. G. 960.
Doña Margarita Casanova, sirvienta, 128.
D. Josef Ruiz 200.
D. Antonio Fuentes Lopez 60.
D. Mariano Sancho 100.
D. Custodio Alcalde y su hijo Don Sebastian 4527 rs. 5 mrs. en vales reales.
Dos bienhechores 20.
Doña María Ursula de Torres 100.
D. Bernardo Tomé 70.
D. Pedro Xavier de Vera 1500.
Doña María Teresa Castaños 30.
Doña Angela Redondo, sirvienta, 30.
D. Ignacio Alexandro Casado 120.
D. Antonio Abella 361 rs. en efectos de estado.
Doña Francisca Pueyo 500 rs. en id.
D. M. M. 160.

Se continuará.

Donativos de camisas y otros efectos para el exército de Aragon.

D. Juan Francisco Agües 2 camisas.
D. Lorenzo Rubio Abarran 2.
Doña Fermina Calculi 2 y 2 pares de zapatos.
D. Blas Menendez 2 camisas.
Escuelas pias de Avapies 12.
Un sugeto bienhechor 26 libras de quina y 22 id. de bálsamo.
D. Manuel de Sampelayo 50 camisas.
D. Antonio García, carpintero de S. M., 4.
D. Manuel Navarro 6.
D. Manuel Barrio 2.
Doña María Manuela Gil 4.
D. Josef Espinosa 6.
Doña Telesfora Mateo Perez 2 y 2 pares de calcetas.
D. Manuel Josef de Ribacoba y Gorvea 12 camisas.
Doña María Anselma de Vacas una.
D. Isidro Gaspar de Aranzazu 3.
Doña María Nicolasa Montero 2.
Doña Micaela Ramona Nicolas 2 y un par de calcetas.
D. Gregorio Bañares 6 camisas.
D. Hipolito Ruiz 2,
D. F. 2 y 2 medias.
D. Vicente Pereda 6 camisas.
D. Francisco Gil una.
D. F. 4.
Doña María Concepcion de Irusta 6.
D. Juan Lopéz una.
D. Josef Sayes y su parienta Doña Manuela Labarta 3.
D. Martin de la Puerta 6.
Marquesa del Castillo de S. Felipe 24.
D. Pedro del Rio 20.
Doña N. una y una libra de hilas.
D. Fausto Diaz y su parienta 2 camisas, 12 vendas, 24 paños y 3 libras de hilas.
D. Prudencio Hernandez Sta. Cruz 6 camisas.
Doña M. J. G. 6 camisas.
D. Felipe Ramirez 8, una libra de hilas y unos paños.
Doña María Pastor 38 varas de lienzo.
Doña Jacoba Atienza de Durango una camisa.
D. Manuel Escudero 5, unas hilas y paños.
D. Vicente Gambon 2 camisas.
Fr. A. F. D. M. D. 2.
D. Manuel Sedano y sus hijos 6.
D. Juan Ignacio de Berriozabal 24.
D. Nicolas de Araus 13.
D. M. B. 3.
Una sirviente una.
Doña María Gertrudis Tamaro y su criada María Bonilla 6 y 2 pares de calcetas.
D. Baltasar Novales 2 camisas.
D. Juan de Oñoro 6.
D. Pedro Navarro 3.
D. Pablo Minguet una.
Doña N. una.
D. Leandro Sandoval y su escribiente D. Ramon Ciaran 5.
D. Domingo Ibarrola 6.
D. N. una.
D. Bernardino Quirós 6.
El brigadier D. Miguel de Gamboa y su hermana 4.
Doña Joaquina Gomez 2.
D Francisco Antonio de Ibarreche 12.
Doña N. 2.
Doña Isabel Carvajal y Castañeda 2.
Doña Ana Arroyo 5 y libra y media de hilas.
D. Antonio Freile 6 camisas.
Doña María Lopez libra y media de hilas.
D. F. D. G. C. M. L. 2 camisas.
Una señora viuda 3.
Doña María Josefa de Arribas 2.
Doña Josefa del Rio una chaqueta y un pantalon.
D. Josef Lese 6 camisas.
D. N. 2 libras de hilas y un paño.
Doña Josefa Caballero una camisa.
Doña Teresa Mendizabal una.

Se continuará.

AVISOS.

Los señores ministros del Consejo D. Domingo Fernandez de Campománes y D. Miguel Alfonso Villagomez han señalado el dia 3 de noviembre próxîmo, á las 10 en punto de la mañana, en la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, para los 4 remates siguientes:

1.° Una porcion de ropa blanca, de color, y otras prendas de vestuario, con diferentes efectos pertenecientes á franceses, que se hallaban en la real aduana, que segun la tasacion asciende su valor á 11078 rs.

2.° Novecientas setenta y quatro botellas de vino de Burdeos, floxo, tasadas á 12 rs. cada una.

3.° Cinco fardos con 1896 millares de alfileres de diferentes clases, tasados á 4 rs. el millar.

4.° Y últimamente 4 fardos de lienzos de diferentes clases, cuyo total valor asciende, segun la tasacion, á 25505 rs. Quien quisiere hacer postura en el todo ó parte de estos géneros, acuda ante los referidos señores comisionados y dicha escribanía, donde se admitirán las mejoras que se hicieren, siempre que cubran el todo de la tasa, y que el pago se haga en moneda metálica sonante. Y para que los compradores se enteren del por menor de ellos y sus tasaciones, se manifestarán al público en la real aduana, donde exîsten custodiados.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Melchor Nicolas Truxillo, se cita, llama y emplaza á qualquiera que se considere con derecho al concurso de acreedores de D. Pedro Josef Martinez de Junquera, para que en el preciso término de un año, contado desde el 31 de agosto último, concurra á formalizarlo con los documentos comprobantes; baxo la prevencion que de no hacerlo se procederá á los repartos y pagos sin fianza, cancelándose las que se hayan facilitado; lo que parará todo perjuicio á los interesados, como si fuese con su personal intervencion.

LIBROS.

Memorial literario, núm. 2.° Contiene unas reflexîones sobre el crédito público; un discurso político-filosófico sobre qual ha sido la libertad española; una carta del negro Dessalines al Emperador Napoleon; las causas de la grandeza y decadencia de la célebre escuela pestalozziana y de su famoso coronel, y varios artículos de noticias políticas. Se hallará con el anterior en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 2 rs. y 16 por el trimestre.

Catecismo católico-político, que con motivo de las actuales novedades de la España dirige y dedica á sus conciudadanos un sacerdote amante de la religion, afecto á su patria, y amigo de los hombres. Se hallará en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Orea, frente á S. Luis.

Conducta de los franceses en la capital de España, y relacion exâctamente circunstanciada de todo lo ocurrido en la escena del 2 de mayo. Se hallarán en las librerías de Bengoechea y Perez; en Cádiz en la de Murguía, en Valencia en la de Mallen, y en Salamanca en la de Lopez. — Igualmente se vende en las mismas la lista de los géneros franceses que han llegado al almacen de las provincias sito en esta corte.

Carta que escribió un amigo á otro remitiéndole el manifiesto del Consejo, publicado en gazeta de 6 de setiembre, y haciéndole con este motivo nuevas reflexîones sobre los cargos que forman algunos á dicho tribunal. Por D. M. I. Garrido. Véndese á real en la librería de Castillo, frente á S. Felipe. Puede ir en carta.

Oracion fúnebre que se predicó en las exêquias de D. Josef Severo Lopez, que celebraron sus discípulos en la iglesia de PP. dominicos de Sto. Tomas de esta cor-

te, y dixo el Dr. D. Manuel Fernandez Varela, el mismo que compuso y predicó la oracion fúnebre de los marinos que perecieron en la batalla de Trafalgar. Véndese en la librería de Pascual, calle de los Preciados.

Discurso sobre los peligros á que se ha visto expuesta la España en estos últimos tiempos, y males que le ha causado la criminal conducta del privado D. Manuel Godoi: por D. Josef María Bremon. Se vende en las librerías de Perez y Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á S. Felipe el Real.

Sermon en accion de gracias á nuestro señor Jesucristo por las repetidas victorias de las armas españolas sobre los exércitos franceses; dedicado al valor de los exércitos patriotas españoles, cediendo el producto de la venta en beneficio del exército de Castilla la vieja. Se hallará en la imprenta de Doblado, calle de Barrionuevo, y en las librerías de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo, de Hurtado, calle de las Carretas, y en el puesto de Casanova, plazuela de Sto. Domingo.

Los votos de un español, ó cartas sobre la situacion actual de España; las causas de sus males, y medios mas oportunos de remediarlos y precaverlos en lo sucesivo: carta primera. Se hallará en las librerías de Collado y de Perez.

La historia y la experiencia en oposicion contra el heroismo de Bonaparte: por D. A. H. Y. C. Se hallará en las librerías de esta corte.

El dia 2 de mayo, elegía: por D. Juan Nicasio Gallego; segunda edicion. Se hallará en las librerías de Perez y de Castillo.

La patria triunfante, canto en metro y lenguage antiguo: por D. M. A. Se hallará en la librería de Barco, calle de las Carretas, y en el puesto de Gutierrez, frente á la casa de Filipinas.

Himno á la buena memoria de Doña María Antonia de Borbon, Princesa de Astúrias. Se hallará en las librerías de Bengoechea, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Relacion histórica de los acaecimientos sucedidos en España desde la entrada del exército frances en su territorio, por D. F. A. Se hallará en las librerías de Villareal, de Orea y de Villa.

GRABADO.

Estampa que representa la fiesta de toros en Europa, asistida de todos sus potentados. Se hallará en las librerías de Escribano, de Orea y de Esparza, á 2 rs. en negro y 4 iluminadas.

La fiesta de toros en España, ó el matador corso en peligro: caricatura publicada en Lóndres el 11 de julio del presente año. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 3 rs. en negro, y 8 iluminadas en papel de Holanda.

Los gritos de Madrid, ó los revendedores por las calles: coleccion divertida, compuesta de 52 figuras, copiadas del natural hasta en el modo de vocinglear, dispuesta en 13 láminas, de 4 figuras cada una: en la última se ven 2 fruteras, la una de la primer moda en su clase, la otra mui desdichadota, el que vende santi barati y el sartenero, victoriando al primer pepino que plantó un corso en tierra de España, y no ha prendido. Se hallará en las librerías de Escribano y la de Campo á 3 rs. cada estampa, y 39 la coleccion bien iluminadas y con papel de holanda.

MUSICA.

Solemne Te Deum á 4 voces, y á 8 duplicado, con toda orquesta. Véndese en la librería de Malacuera, calle del Cármen.

La proclamacion de D. Fernando VII en Madrid, puesta en música: obra nueva original para guitarra. Se hallará á 4 rs. en el puesto de Eugenio, puerta principal de Correos.

Continúan

Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.

	Rs.	Mrs.
D. Antonio Mollinedo, ballestero de S. M., en tres boletas de casa real, por una vez.....	2199	33.
D. Juan Manuel Ruiz de Bilbao, oficial de los reales Empréstitos, id.....	600.	
Domingo Fernandez, id.....	320.	
D. Antonio Josef de Márcos, id.....	500.	
D. Tomas de Arsu, en un vale de 300 pesos de mayo, y un crédito contra Tesorería, id.....	4750	26.
D. Josef Pio Santos, oficial de la secretaría de Consolidacion, el 10 por 100 de su sueldo, que compone 45 rs. mensualmente, por agosto.....	45.	
D. Juan Pi, 40 rs. mensuales, por 4 meses.....	160.	
D. Esteban Forcada, 20 id. id.....	80.	
D. Francisco de la Vega, oficial de la regalía de la Casa aposento, 30 id., por agosto.....	30.	
D. Pedro Monfort y Viergol, contador mayor de Propios y Sisas, 120 id. id.....	120.	
D. Julian Alvarez Castañon, oficial de la contaduría general de Valores, 30 id. id.....	30.	
D. T. N., 100 id. id.....	100.	
D. Josef Bahamonde, oficial mayor de la secretaría de las reales gracias del Excusado y Noveno, 310 id. id.....	310.	
D. Nicolas Menendez, 10 id. id.....	10.	
D. Simon de Villar y Sancha, 60 id., por 4 meses.....	240.	
D. Miguel Amable Charost, reloxero de cámara de S. M., 30 id., por agosto.....	30.	
D. Manuel Ruiz de Morales, 60 id. id.....	60.	
D. Ignacio Lopez Corona, oficial de Tesorería general, y tesorero honorario de exército, 50 id. id.....	50.	
D. Josef Vitoriano Gallardo, 100 id. id.....	100.	
D. Manuel Cañamero, 60 id. id.....	60.	
Josef García, botillero, anualmente.....	400.	
D. Francisco Lopez Nuñez, 5 rs. diarios, por agosto.....	155.	
D. Andres de Senra, artífice platero, uno id., por 5 meses.....	153.	
D. Luis Ximenez, 2 id., por 2 meses.....	122.	
D. Domingo Rico Villa de Moros, abogado del colegio, 6 id., por agosto.....	186.	
D. C. S. B., 2 id., por 3 meses.....	184.	
La duquesa viuda del Arco, 8 id., por 4 meses.....	976.	
D. Narciso Peril, oficial primero del gobierno del ramo de salitres, 6 id., por 2 meses.....	366.	
D. Francisco Pieronceli, maestro-bordador, 6 id., por agosto...	186.	
D. Juan Manuel de Murillas, abogado del colegio, 6 id. du-		

	Rs.	Mrs.
rante un año, por agosto.....	186.	
D. Tomas de Sancha y Prado, 6 id., por 5 meses.....	918.	
D. Ramon Barriocanal, oficial de Empréstitos, 40 rs. por una vez, y 2 diarios, por 2 meses.....	162.	
Josef Rodriguez, un real diario, por 2 meses.....	61.	
D. Juan del Var, en intereses de vales reales de 1807, y efectivo, por una vez.....	1500.	
D. Gerónimo Freire, un vale real, id.....	2321	28.
D. Diego de Fuentes, del comercio, id.....	1000.	
D. Juan Puertolas y Escalona, presbítero, id.....	1000.	
D. Agustin Quaresma, id.....	500.	
D. Antonio Diez de la Mata, id.....	60.	
D. Pedro de Zavala, oficial de una escribanía de cámara del Consejo, id.....	1000.	
D. Gregorio de Mollinedo, del comercio, en intereses de vales reales de 1808, y libramientos de vitalicios de 1805, id.....	20000.	
D. Ramon Cabrera, presbítero, 2 salvillas de plata con peso de 104 onzas, una escribanía con 66 onzas, y ademas en efectivo, id.....	2000.	
D. Rafael García de Sena, id.....	300.	
Doña María Josefa de S. Martin, un libramiento del fondo vitalicio, id.....	2750.	
D. Juan García de Lama, visitador general de policía, id.....	160.	
D. Juan Lopez, id.....	60.	
D. Silvestre Abad Aparicio, 2 vales reales, id.....	9044	10.
D. Francisco Gonzalez, mozo del laboratorio del exército, id..	122.	
D. Josef Candano, maestro de primeras letras, á cuenta de 500 rs., id.....	160.	
Celestino de Molina y Fernandez, id.....	30.	
Doña Isabel Perez de Cifuentes, id.....	768.	
Manuel Boullon, id.....	60.	
D. Antonio Domingo Guardia, id.....	1000.	
La real compañía de Filipinas, no obstante de haber auxîliado al gobierno con crecidas cantidades, en vales reales, id.....	200000.	
D. Feliciano Fernandez, id.....	100.	
D. Josef de Serra y Franch, del comercio, 244 rs. por los meses de agosto y setiembre á 4 diarios, y 1⅋ id.....	1244.	
D. Leon Manuel de la Torre, en intereses de vales reales de 1808, y efectivo id.....	1200.	
D. Manuel García, dependiente de Rentas, id.....	200.	
D. Josef de Roxas, consejero de Indias, un vale real de 300 pesos, id.....	4643	22.
D. Pedro Sedano, agente de negocios, en vales reales, id.....	9167	10.
Gaspar Eisarrega, id.....	80.	
D. Josef Martinez de Bustos, 200 rs. mensuales, por agosto....	200.	

	Rs.	Mrs.
Salvador Ximenez Coronado, la tercera parte de un beneficio que disfruta, y ademas 200 rs. por agosto.....	200.	
Leonarda Alonso, hortelana, 30 rs. id. por 2 meses.....	60.	
D. Cárlos García, oficial del real Albeiterato, 20 id., por agosto.	20.	
D. Jacinto García, decano del real Albeiterato, 30 id. id.....	30.	
D. Franeisco Suria, abridor de láminas, 10 id. id.....	10.	
D. Francisco Campo y Chaparro, 10 id. id.....	10.	
D. B. P. P., 40 id. por 2 meses.....	80.	
D. S. B. S., 60 id., por agosto.....	60.	
D. Josef de Iturralde, contador del duque de Medinaceli, 150 id., por 2 meses.....	300.	
D. Josef Campos, 20 id., por agosto.....	20.	
Isidro Bobea, 30 id. id.....	30.	
Martin Brea, 4 id., por 2 meses.....	8.	
D. Santiago Gavirati, 4 rs. diarios, por 2 meses.....	244.	
D. Bernabé Cabeza, relator del consejo de la Guerra, 4 id., por agosto.....	124.	
D. Pedro de Garibai, agente de Indias, 4 id., por 6 meses.....	736.	
D. Josef de la Torre, 3 id., por agosto.....	93.	
D. Juan Soler y Casader, 2 id. id.....	62.	
D. Josef Altube, oficial de gremios, 2 id., por 2 meses.....	122.	
D. Vicente Hurtado de Mendoza, oficial de la contaduría del monte pio de reales Oficinas, 2 id., por agosto.....	62.	
D. Lúcas Josef Buron, sobrestante interventor de Rentas generales, 2 id., por 5 meses.....	306.	
D. Manuel de Barberia, del comercio, 8 id., por 4 id.....	976.	
D. Manuel García de la Hoz, oficial de gremios, 4 id., por agosto.....	124.	
Francisco Suarez, uno id., por 2 meses.....	61.	
D. Francisco Xavier de Enebra, un libramiento de vales de 1800.	270	25.
D. Roque Manuel del Bustio y Lastra, oficial de la secretaría de la junta de Comercio, en un libramiento contra la pagaduría general de Juros, por una vez.....	727	32.
Doña María Francisca Zaragoza, en 2 libramientos del fondo vitalicio, id.....	3285.	
D. Josef Albuerne, id.....	100.	
D. Josef Ruiz de Santayana, comisario ordenador, y su hijo D. Santiago, comisario de guerra, sin embargo de haber sido saqueada su casa el 2 de mayo, en 2 vales reales de enero, uno de 300 pesos, y el otro de 150, y un pico en dinero, id.	7000.	
D. Manuel Angel Carrancio, id.....	1500.	
La junta de gobierno de la real compañía de la Havana, 40 rs. en metálico por los meses de agosto y setiembre á 20 mensuales, y 200 en intereses de vales reales, id.....	24000.	
D. Francisco del Barrio, del comercio de lienzos, un libramien-		

	Rs.	Mrs.
to de la junta central de esta villa, importante 17475 rs., y 2525 en metálico, id.....	20000.	
D. Josef del Barrio, del comercio de lienzos, id.....	15000.	
D. Josef Gonzalez, id.....	80.	
Doña D. R., viuda, id.....	100.	
D. Juan Adan, escultor de cámara de S. M., 5500 rs. en las especies siguientes: 2 libramientos del fondo vitalicio importantes 4500; 5 recibos de intereses de vales reales de 1800, que suman 902 rs. y 17 mrs., y 97 rs. y 17 mrs. en metálico, id.....	5500.	
D. Francisco Antonio de Allende, id.....	300.	
D. Leon de Altolaguirre, aumenta á sus donativos anteriores, id.	2000.	
Doña Joaquina Gomez una bandeja de plata con peso de 96 y media onzas y dos cubos id. con 78 y media.		
D. Luis Gabaldon y Lopez, abogado del colegio.....	550.	
Doña Joaquina Alberto de Zulueta las alhajas de su uso siguientes: un alfiler de oro con perlas, un relox de oro, un peine con guarnicion de un flechero de plata y oro, y una sortija de diamantes hechura de lanzadera.		
D. Miguel Antonio de Angulo, del comercio, un vale de 2727 rs. contra la diputacion del comercio de Madrid, que con sus intereses asciende á.....	3000.	
D. Benito María Sanchez Parga, agente fiscal del consejo de Ordenes, un libramiento contra Provisiones de 1400 rs. y 100 en metálico, id.....	1500.	
D. Clemente de Cavia y Diez, secretario del secreto de la Inquisicion de corte, en vales reales, id.....	2322	11.
D. Felipe Ignacio Canga Argüelles, ministro del consejo Real, 12 rs. diarios, y ha satisfecho 1464 por 4 meses, y ademas 1 D, id.....	2464.	
D. Bernabé Canga Argüelles, bibliotecario-archivero del departamento del fomento del reino y balanza de comercio, 6 rs. diarios, y ha satisfecho 186 por agosto y 500 id.....	686.	
Los alguaciles de número de la real casa y corte, id.....	6000.	
Los Sres. Retes y compañía un vale de 300 pesos de mayo y efectivo, id.....	6000.	
La comunidad de Escuelas Pias de Avapies, id.....	1000.	
D. Bonifacio Segundo de Cabañas, id.....	1000.	
Doña Tomasa Gomez, un libramiento del fondo vitalicio, id...	364	33.

En el suplemento á la gazeta de 18 de octubre lista de donativos, pág. 33, lín. 31, dice 100, léase 116. Idem en la del 21, pág. 39, lín. 34, dice *capellan*, léase *capitan*.

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

SUPLEMENTO

A LA GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 1808.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 4 de octubre.

Aunque en la gazeta de ayer dimos la noticia que trae el diario de la Coruña del 16 relativa á la insurreccion que se asegura ha habido en Rusia; como anoche hayamos recibido el periódico *correo de Londres*, todavia queremos satisfacer la curiosidad pública sobre un asunto de tanta importancia, copiando á la letra lo que dice este periódico.

Se han recibido aqui papeles de Holanda, que llegan hasta el 29 de setiembre, y de Paris hasta el 24. Bonaparte salió de S. Cloud el dia 23 á las 5 de la mañana, y el *monitor* del dia siguiente asegura que iba á Alemania. Todos los diarios del continente anuncian que debe tener vistas con el Emperador de Rusia en Saxonia; unos dicen que habian de verificarse en Veimar, otros que en Erfurt; pero algunas circunstancias indican que será en esta última ciudad, de la qual ha sido nombrado gobernador el general Oudinot, y ha hecho grandes preparativos para recibir, segun dicen, personas de alta dignidad. Bonaparte ha sido precedido en su viage del ministro de negocios extrangeros. Al Emperador de Rusia se le esperaba el 16 de setiembre en Königsberg, para donde se habia adelantado el conde de Romanzou.

Las conjeturas que se formaban sobre el verdadero objeto y resultados probables de estas vistas, han cesado de todo punto por haber llegado una noticia de la mayor importancia, si se verifica. El domingo por la tarde se recibieron en Lóndres cartas de Holanda, su fecha del viérnes anterior, que contienen haber llegado á Amsterdan el mismo dia un expreso de Königsberg: y que al tiempo de cerrar la lonja se anunció públicamente que no se verificarian las vistas entre los dos Emperadores, á causa de una revolucion ocurrida en S. Petersburgo por instigacion de los agentes de Inglaterra, Prusia y Austria, á cuya cabeza se hallaba la Emperatriz (no se dice si la madre ó la muger del Emperador), y que Alexandro estaba preso.

Añaden que esta noticia ha hecho mucha sensacion en Amsterdan. Luis Bonaparte juntó sus ministros luego que llegó el correo de Königsberg; pero se ignoraba si el objeto de esta junta seria relativa á los pliegos que habia traido, ó simplemente á providencias sobre comercio, con arreglo á las nuevas instrucciones recibidas de Paris. Se sabia en Holanda que el conde

Romanzou, acompañado de dos correos, habia pasado á Riga el 25 de setiembre para ir al lugar destinado para las vistas de su amo con Bonaparte.

Sabemos que en Rusia hai un partido mui poderoso, que ha visto con indignacion la absoluta deferencia del Emperador á las miras de Bonaparte, como tambien la guerra injusta y cruel que hace á su cuñado el Rei de Suecia. Las personas de este partido son verdaderos patriotas, que miran con el mayor interes la dignidad del trono imperial y el bien de su pais; por lo qual el gobierno frances los llama *agentes de Inglaterra.* Ya sea que hayan conseguido informar á Alexandro sobre los verdaderos intereses de su corona y de su imperio; ya sea que convencidos de la imposibilidad de hacerle renunciar á su indecente alianza con Bonaparte, hayan executado una de aquellas revoluciones, que no son extrañas ni nuevas en la corte de Rusia, es mui probable que el gobierno ruso adoptará prontamente un nuevo sistema político.

Segun una carta de Estockolmo del 15 de setiembre, las personas mas juiciosas y bien informadas de esta capital estan persuadidas de que se trata de negociaciones; y que no es solamente la convencion para la entrega de la escuadra rusa, de cuyo pretexto se ha valido M. Thoraton, la que le ha obligado á salir para juntarse con sir J. Saumarez, y al ministro de la marina de Rusia para ir al Báltico, sino que ambos estan encargados para tratar de la paz, y aun se sospecha que porque Bonaparte conocia ó preveia estas nuevas disposiciones del gabinete de S. Petersburgo, convidó á Alexandro á unas vistas, en las quales se lisonjeaba de volver á lograr todo el ascendiente que habia tenido sobre él, y contrarestar eficazmente sus disposiciones relativas á la paz.

ESPAÑA.

Aranjuez 26 de octubre.

La suprema Junta central y gubernativa del reino ha recibido los oficios siguientes:

Excmo. Sr.: Luego que he recibido la órden que V. E. me comunica en fecha de 25 del corriente, con los pliegos que la acompañaban para los generales marques del Palacio y D. Pedro Gonzalez de Llamas, he dado puntual direccion á estos, y ordenado que salgan 6000 hombres para ir al socorro del principado de Cataluña á la disposicion de aquel general marques del Palacio.

He tenido la mayor satisfaccion en saber que se habian ya abierto las sesiones de la Junta central, y que podíamos ya contar con esta nueva prenda de seguridad, que de todas es la que mejor afianza nuestros medios de resistir y vencer á un enemigo, que acaso ha esperado mas de nuestras divisiones y desunion que del suceso de sus armas. Quedan frustradas las esperanzas que habia podido tener en esta parte, y dará á su orgullo, antes ofendido, un nuevo grado de irritacion el saber que á la voz de la patria unida no hai ya un español que no obedezca tan sumiso como gustoso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Zaragoza 27 de setiembre de 1808. = Josef de Palafox y Melci. = Excmo. Sr. conde de Floridablanca, Presidente interino de la Junta central.

Excmos. Sres.: Puede decir esta junta suprema que el mayor gusto que ha recibido desde los tristes sucesos que han llenado de amargura á toda España ha sido el acta del principio é instalacion de la Junta central suprema de gobierno, que V. EE. nos remiten por posta, cumpliendo, como dicen, con su obligacion, y con el acuerdo que ha precedido á este fin.

Nos damos las mas alegres enhorabuenas, y vemos ya la felicidad de España asegurada, y á nuestro Rei y Sr. D. FERNANDO EL VII restituido á su trono: tanto y mucho mas esperamos de la Junta central.

Sírvanse V. EE. ofrecer á la misma nuestro mas profundo respeto y obediencia, y felicitarla de todos nuestros corazones por su dichosísimo principio, y por sus progresos y fines que esperamos, no menos gozosos á la España entera.

Desde luego se imprimirán y harán publicar el acta de instalacion de la Junta central y la carta de V. EE., ciertos de que esta ciudad, este pueblo y todas las Andalucías recibirán con esta noticia la alegría mas extraordinaria, y que puede caber en sus corazones.

Hemos dado órdenes para que se celebre tan dichoso suceso con salvas de artillería é iluminaciones, y nosotros ofreceremos en el santo templo solemne accion de gracias á Dios por él, y le pediremos humildemente continúe su asistencia sobre la Junta central, y la proteja para dicha de España, y para que logre el fin de sus deseos, de los de todas las supremas juntas y de toda España, que son el que se conserve entera la monarquía, sus leyes y santa religion, y que reine sobre ella su único y verdadero Rei el Sr. D. FERNANDO VII.

Ya desde el 22 publicamos edicto mandando fuese obedecida la Junta central, con lo demas que contiene, y que nos ha parecido necesario en las actuales circunstancias, de que se han remitido á V. EE. exemplares, y se repiten con esta, para que V. EE. tengan á bien presentarlos á la misma Junta central, si ya no lo han hecho.

Remitimos tambien impresos de todo lo practicado en la Havana, que nos colma de alegría, y asegura la conservacion de las Américas á nuestro Rei y Sr. D. FERNANDO EL VII, de que darán V. EE. noticia á la Junta central, que nos permitirá regocijarnos particularmente en este suceso por la parte que esta junta suprema ha tenido en él, y por la dicha de toda España, interesada en tan feliz acontecimiento.

Dios guarde á V. EE. muchos años. Real alcázar de Sevilla 30 de setiembre de 1808. = Francisco de Saavedra. = Excmos. Sres. arzobispo de Laodicea y conde de Tilli, diputados de la junta suprema de Sevilla á la Junta central.

La suprema junta de Toledo, con fecha de 30 de setiembre, manifiesta la complacencia y consuelo que le ha causado la instalacion de la suprema Junta central; asegurando al mismo tiempo que los auxîlios de hombres y dinero, y todos los demas con que la fidelidad del reino de Toledo pueda contribuir á la felicidad comun del estado, se pondrán á la disposicion de la suprema Junta central.

M. P. S.: Quando con el mas sincero deseo de la felicidad nacional esperábamos por momentos la plausible noticia de haberse instalado esa Junta central superior de gobierno, llegó finalmente en el dia de antes de ayer el extraordinario despachado por los representantes de esta suprema junta conduciendo tan agradable nueva.

Solo quien conozca á fondo de quanto es capaz un verdadero patriotismo, pudiera manifestar el júbilo que al escucharla experimentaron nuestros corazones. Los peligros con que nos hemos visto amenazados, las sordas y escondidas tramas con que el usurpador y tirano de la Europa procura por medio de pérfidos emisarios y malos españoles desacreditar las operaciones de unos cuerpos que han logrado destrozar, rendir y hacer huir vergonzosamente las decantadas huestes y águilas imperiales, nos hacian desear la reunion y establecimiento de un gobierno central.

Por tanto, y por las bien fundadas esperanzas que asi esta suprema junta como toda la nacion tiene concebidas al ver los dignísimos sugetos que componen esa suprema junta, da á V. A. S. la mas cordial enhorabuena por su instalacion, esperando que de ella y de sus sucesivas tareas reciba la nacion las mayores ventajas.

Creyendo estas mui próximas, y deseando manifestar al público de esta capital la parte que esta suprema junta toma en la felicidad de la nacion, acordó desde luego anunciar tan venturosa noticia con salva de artillería y repique general de campanas en los dias de ayer y hoi, con iluminacion general de la ciudad en la noche de este dia; y mirando como su primera obligacion el despacho de los negocios, ha retardado hasta mañana domingo el pasar en ceremonia á la santa iglesia metropolitana, en donde con una solemne misa y *Te Deum* tributará al Altísimo las mas religiosas gracias por tan ventajoso suceso.

No contenta esta suprema junta con las referidas demostraciones públicas, desde luego espera que V. A. S. se sirva comunicarla las órdenes que tenga por convenientes, pues deseosos todos estos individuos de sacrificarse por la patria, por la religion y por su Rei FERNANDO VII, nada omitirán de quanto sea útil y por V. A. S. se le mande para la consecucion de tan loables fines.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Granada 1.º de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Ventura Escalante. = Juan Antonio Ximenez Perez. = Josef Ignacio de Guzman. = Sermo. Sr. Presidente y vocales de la Junta central.

M. P. S.: En oficio dirigido al capitan general de este reino y costa por el general Castaños se dice que á la mayor brevedad se ponga en camino una division de este exército para reemplazar el hueco que dexan las tropas trasladadas á Aragon.

Esta suprema junta ha creido que hallándose instalada la central y superior de gobierno, solo de ella debe recibir órdenes. El exército que se ha propuesto formar, que tiene ya en gran parte realizado, y vestida y armada una porcion no pequeña, constará de 12Ⓓ hombres de infantería de línea, 4Ⓓ de tropas ligeras y 1200 de caballería; gente de la qual mucha ha

medido ya sus armas, y hecho que las rindan en su presencia los exércitos franceses, y toda ella de la mejor disposicion, y en que se pueden fundar sólidas esperanzas.

Tan brillante pie de exército merece al parecer algunas atenciones, de que sin duda no querrá privarle la justicia y rectitud de V. A. S. Los vencedores de Menjibar y Bailen no pueden menos de desear ser conducidos á conquistar nuevos laureles, y alcanzar mas señaladas victorias, por los dignos gefes que tuvieron á su frente en aquellos tan felices dias.

Nuestro capitan general D. Ventura Escalante, como dispuesto siempre á derramar su sangre en defensa de la religion, de la patria y de nuestro amado Soberano, está pronto á marchar al frente de estas tropas, si V. A. S. tuviese á bien mandarlo así. El teniente general D. Teodoro Reding, que tanto ha merecido de la patria, espera asimismo las órdenes de V. A. S.; y asi este como el mariscal de campo D. Juan Bautista de Castro, mayor general de este exército, y qualquier otro oficial general, siempre serán útiles, y aun necesarios, en una masa de exército tan respetable.

Pero para concluir su organizacion, para acabar de vestir y armar á estos dignos defensores de la patria, se necesita y es forzoso que V. A. S. dispense á esta suprema junta los mas poderosos auxîlios. La escasez de caudales crece cada dia mas en este reino, pues las personas mas pudientes han eludido baxo frívolos pretextos contribuir á la causa pública segun sus facultades, á pesar de los continuos esfuerzos y exhortaciones con que se ha procurado excitar su patriotismo.

Es preciso pues que V. A. S. socorra estas valerosas tropas, y las dispense los auxîlios de que carecen, y notoriamente necesitan para presentarse en el campo del honor, sin perjuicio de que por esta suprema junta se continúen practicando todas las diligencias que crea mas eficaces para la consecucion de tan loable objeto; y sobre todo V. A. S. dispondrá lo que juzgue mas oportuno, con la seguridad de que hallará en esta junta suprema y en todos sus individuos las mas sinceras muestras de amor, respeto y lealtad.

Dios guarde á V. A. S. muchos años. Granada 1.° de octubre de 1808.= Sermo. Sr. = Ventura Escalante. = Juan Antonio Ximenez Perez. = Josef Ignacio de Guzman. = Sermo. Sr. Presidente y vocales de la Junta central.

Sermo. Sr.: En la órden general del exército se ha publicado la instalacion de la deseada Junta central suprema gubernativa del reino, y hecho saber á los regimientos al frente de sus banderas con solemnidad, conforme á la prevencion que V. A. me hace sobre este particular en su oficio de 1.° del que corre.

Dios guarde á V. A. muchos años. Madrid 5 de octubre de 1808.= Sermo. Sr. = Xavier de Castaños. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

Señor: Esta junta suprema ha recibido con el mayor gusto la noticia que le han comunicado sus diputados del establecimiento en V. M. de la suprema autoridad para el gobierno de España é Indias, y se ha penetrado de los

mas vivos sentimientos de gozo, de gratitud al Dios omnipotente, y de satisfaccion y esperanza por el logro y término feliz de las calamidades que nos han amenazado, y nos preparó el tirano opresor.

Si hasta ahora no hemos podido ver á nuestro suspirado Monarca FERNANDO VII restituido á su trono y libre de la esclavitud que padece, tenemos al menos el consuelo de observar refundida en V. M. su verdadera representacion y soberanía, que nada omitirá para la consecucion de aquel objeto, y para el exterminio de todo género de males: asi lo confiesa esta suprema junta, reconociendo en V. M. quanto debe reconocer, é importa para la felicidad y prosperidad de estos dominios, y congratula de corazon á todos los individuos de ese magestuoso senado, al paso que esta suprema junta las ha recibido y recibe con un contento inexplicable.

El adjunto impreso del edicto que se ha publicado con la mayor pompa y solemnidad, instruirá á V. M. de que esta suprema junta ha cuidado de que en su distrito se aclame, reconozca, respete y venere la suprema autoridad de V. M. en su verdadera constitucion del punto y centro del gobierno supremo de España é Indias; por cuyo singular beneficio en el domingo próxîmo concurrirá con el cabildo eclesiástico y secular á tributar las debidas gracias al Todopoderoso, de cuya misericordia esperamos difundirá sus luces para el acierto de las importantes determinaciones de V. M. en las altas é interesantes materias de su instituto y apreciable constitucion.

Nuestro Señor guarde á V. M. los muchos años que puede y necesita esta monarquía. Córdoba 6 de octubre de 1808. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Antonio de Gregorio. = Agustin Guaxardo. = Juan de Trevilla. = Juan de Santa Cruz. = Ramon de Pineda y Arellano. = Fernando Ximenez Vallejo. = Frai Josef de Jesus Muñoz. = Alonso Tauste. = Por acuerdo de la junta, Antonio Bartolomé Tassara, vocal, primer secretario. = Mariano Barron, segundo secretario.

El edicto de que hace mencion es el siguiente:

La suprema junta de gobierno de esta ciudad y provincia, y á su nombre su presidente el Excmo. Sr. D. Antonio de Gregorio, mariscal de campo de los reales exércitos, vocal de la suprema de Sevilla, comandante general militar de las armas de este reino, hace notorio que en el dia 25 del mes próxîmo pasado se instaló y formó en el real sitio de Aranjuez la Junta central suprema y gubernativa de España é Indias, compuesta de mas de las dos terceras partes de los diputados de las juntas de provincia que deben componerla, habiéndose celebrado para ello los actos correspondientes, mas augustos, solemnes y satisfactorios para toda la nacion, que ha logrado que en medio de tantos obstáculos y dificultades se haya establecido un gobierno que pueda salvarnos de las astucias del tirano opresor el Emperador de los franceses y sus sequaces, y que corte las censuras y calumnias mordaces esparcidas por aquellos contra los demas legítimos gobiernos; y en su consecuencia manda S. E. y esta suprema junta que todos los habitantes de esta capital y provincia respeten y reverencien la suprema autoridad de la citada Junta central, venerando en ella refundida y conservada la soberanía de nuestro augusto Monarca el Sr. D. FERNANDO VII durante su es-

clavitud y retencion en poder del tirano, y que baxo de este concepto la proclamen, aplaudan, obedezcan, y puntualicen todas sus determinaciones, como si procediesen del mismo trono; pena que al que hiciere, hablare ó persuadiere lo contrario, se le tendrá y castigará como á traidor á su Rei y á la patria. Lo que se hace saber para que llegue á noticia de todos. Córdoba 6 de octubre de 1808. = Antonio Bartolomé Tassara, vocal, primer secretario.

La junta de gobierno de la ciudad de Almagro, capital del campo de Calatrava, con fecha de 10 del corriente, manifiesta la dulce complacencia con que ha sabido haber sido instalada la suprema Junta, tan deseada como interesante á la nacion; y las grandes esperanzas de que con tan augusta cabeza se restablecerá el órden en el reino, y serán arrojados de él los enemigos.

La junta de gobierno del real señorío de Molina acompaña á su oficio del dia 10 una certificacion del acuerdo extendido por la misma, y consta de él, que luego que recibió la real provision del Consejo, en que se le mandaba al corregidor obedecer las resoluciones de la suprema Junta de gobierno del reino, sin embargo de no ir dirigida al señorío, por aclamacion y con señales del mas puro y tierno gozo prestaron el juramento de fidelidad todos los individuos, y se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso; mandando asimismo que se circulase inmediatamente á todos los pueblos del señorío la real provision del Consejo para su puntual cumplimiento.

La ciudad de Ciudad-Real, capital de la Mancha, con igual fecha representa á la suprema Junta el grande júbilo que ha tenido por ver establecida la potestad real en la suprema Junta, á la qual ofrece sus vidas y sus haciendas, pues todo se debe á la soberanía; y protesta con la mayor pureza y sinceridad, que se halla dispuesta á obedecer con el mayor zelo las órdenes que la Junta suprema se sirva comunicarle.

Sermo. Sr.: Luego que recibí antes de ayer, por conducto del secretario del consejo de Marina, la copia certificada del acta instructiva de la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa de los reinos de España é Indias, la he notoriado en la comprehension de este departamento de marina con toda la solemnidad que han permitido las circunstancias. Y en el dia de hoi han concurrido conmigo en la iglesia castrense de esta villa todos los generales, intendente, comandante del arsenal y demas gefes de cuerpos de marina, y el mariscal de campo D. Gerónimo Peinado, comandante de las armas en este canton, á la misa cantada que se ha celebrado con motivo de la instalacion de la referida suprema junta. En seguida, en manos del preste que ofició hice sobre los santos evangelios, ante la sagrada imágen de Jesucristo crucificado, el juramento de fidelidad á la religion, al Rei y á la patria en los términos enunciados en la expresada acta,

segun me previene el secretario del consejo de Marina, de acuerdo de este tribunal, recibiéndole yo á continuacion en la misma forma de los oficiales generales, del intendente, comandante del arsenal, gefes de cuerpos de marina en este departamento, y del citado comandante de armas, sin que haya habido que reprobar ó anular otro juramento ú acto contrario, por no haber incurrido en él ninguno de los mencionados. Concluido este acto se manifestó el santísimo Sacramento, se cantó el *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, y se hizo triple saludo de á 21 cañonazos por las baterías del arsenal y navíos armados surtos en esta bahía, interpolados con los de la plaza.

Y habiendo llegado hoi á mis manos por el correo de Cádiz la órden de V. A. de 1.° del corriente, en que se sirve remitirme copia de la misma acta de instalacion de la citada Junta central suprema y gubernativa del reino, lo participo á V. A. en contestacion para su debida noticia.

Nuestro Señor guarde la vida de V. A. muchos años. Isla de Leon 11 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Juan Joaquin Moreno. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca.

Sermo. Sr.: Esta mañana recibí la órden de V. A. para que comunicase en la del dia al exército de mi mando el documento que contenia la instalacion de esa suprema Junta central gubernativa del reino, y asi lo he executado, mandando para mayor solemnidad se pusiesen sobre las armas las divisiones de mi exército que hai en esta ciudad, y en el órden de parada se leyese en cada cuerpo al frente de banderas el documento referido, y que finalizado este acto cada cuerpo, precedido un redoble, gritase por tres veces *viva el Rei Fernando VII*; habiendo tenido la complacencia de saber que algunos soldados llenos de entusiasmo añadieron *Rei de España y de Francia*: no me he determinado á hacer salva por las circunstancias, pues se hubiera alarmado nuestra línea, y los enemigos, que conviene se mantengan quietos y divididos.

Dios guarde á V. A. muchos años. Quartel general de Tudela 11 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Pedro Gonzalez de Llamas. = Sres. vocales de la Junta suprema central.

Sermo. Sr.: Con la superior órden de V. A. de 1.° del corriente he recibido el documento que incluye y acredita la instalacion tan deseada de la Junta central suprema y gubernativa del reino, cuya plausible novedad he hecho saber á la division de exército de mi cargo en la órden general de ayer, como V. A. se sirve mandarme.

Dios guarde á V. A. muchos años. Quartel general de la division de Murcia en Alfaro 11 de octubre de 1808. = Sermo. Sr. = Luis de Villaba. = Serma. suprema Junta central y gubernativa del reino.

EN LA IMPRENTA REAL.